

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 ESCRITURA NUMERO: 2.542/2007

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA

3 COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KINOR S. A.-

4 CUANTIA: \$ 49,000.00

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,

6 República del Ecuador, hoy día cuatro de diciembre del dos mil siete,

7 ante mi abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo

8 Octavo de este Cantón comparece el señor JESUS LEONEL ARIAS

9 GARCIA, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado

10 en esta ciudad, en su calidad GERENTE GENERAL y representante

11 legal de la compañía KINOR S. A., según consta del nombramiento

12 que acompaña y quien actúa debidamente autorizado por la Junta

13 general Extraordinaria de Accionistas cuya copia certificada también

14 se acompaña: el compareciente es mayor de edad, capaz para

15 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el

16 objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE

17 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO a cuyo otorgamiento concurre

18 con amplia y entera libertad, para que la autorice me presenta la

19 minuta que dice así:-----

20 "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras

21 Públicas a su cargo, una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL

22 SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la

23 compañía **KINOR S.A.**, lo cual se otorga al tenor de las siguientes

24 cláusulas:-----

25 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece otorga y

26 suscribe la presente Escritura Pública el Señor A bogado JESUS

27 LEONEL ARIAS GARCIA, a nombre y en representación de la

28 compañía KINOR S.A. en su calidad de GERENTE GENERAL según

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 consta en nombramiento y certificación correspondiente que se agrega
2 e incorpora a la presente Escritura Pública como documento
3 habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta
4 General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de diciembre de
5 dos mil siete, copia certificada del Acta de Junta General antes
6 mencionada, se le agrega a la presente Escritura como documento
7 habilitante.----- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
8 Mediante Escritura Pública celebrada el siete de diciembre de mil
9 novecientos ochenta y nueve, ante Notario Público Vigésimo Primero
10 del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el
11 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis de enero de mil
12 novecientos noventa, se constituyó la compañía KINOR S.A. b)
13 Mediante Escritura Pública celebrada el dieciséis de septiembre de mil
14 novecientos noventa y cuatro ante Notario Público Séptimo del Cantón
15 Guayaquil, Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil
16 del cantón Guayaquil el veinticinco de enero de mil novecientos
17 noventa y cinco, la compañía KINOR S.A. aumento su capital suscrito
18 y reformo sus estatutos sociales. c) Mediante Escritura Pública
19 celebrada el veintinueve de junio del dos mil ante Notario Público
20 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Rodolfo Pérez Pimentel, e
21 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de
22 febrero de dos mil uno, la compañía KINOR S.A. realizo la conversión,
23 aumento de de capital, fijación de capital autorizado y reformó sus
24 estatutos sociales. d) En sesión de Junta General Extraordinaria de
25 Accionistas celebrada el tres de diciembre de dos mil siete se resolvió:
26 Uno) AUMENTAR el CAPITAL AUTORIZADO a la suma de NOVENTA
27 Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS, y AUMENTAR el CAPITAL
28 SUSCRITO de la compañía a la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de CUARENTA Y
2 OCHO MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas
3 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
4 cada una de ellas; y que como consecuencia del Aumento de Capital
5 se REFORMAN los Artículos QUINTO y SEXTO de los Estatutos.
6 Cinco) Se autoriza al GERENTE GENERAL de la Compañía, para que
7 otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los
8 términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e
9 incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.-----
10 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
11 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, señor JESÚS
12 LEONEL ARIAS GARCIA, por los derechos que representa de la
13 compañía KINOR S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL declara:
14 UNO) Que el CAPITAL AUTORIZADO de su representada ha sido
15 Aumentado a la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que el CAPITAL SUSCRITO
17 de su representada ha sido aumentado en la cantidad de CUARENTA Y
18 OCHO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA mediante la emisión de CUARENTA Y OCHO MIL
20 DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
21 los Estados Unidos de América cada una de ellas, de manera que el
22 nuevo CAPITAL SUSCRITO de la misma sea de CUARENTA Y NUEVE
23 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
24 CUARENTA Y NUEVE MIL acciones ordinarias y nominativas de un
25 dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas; CINCO) Que las
26 CUARENTA Y NUEVE MIL acciones ordinarias y nominativas de un
27 dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas han sido
28 suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía KINOR S.A. de fecha tres
2 de diciembre de dos mil siete; SEIS) Que como consecuencia de lo
3 anterior, quedan reformados los Artículos QUINTO y SEXTO del
4 Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida en la antes
5 mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
6 celebrada el tres de diciembre de dos mil siete; SIETE) Se deja
7 constancia que los Accionistas de la compañía KINOR S.A. son de
8 nacionalidad ecuatoriana; OCHO) Yo, JESUS LEONEL ARIAS GARCIA,
9 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la
10 ciudad de Guayaquil, en mi calidad de GERENTE GENERAL y por
11 tanto representante legal de la Compañía denominada KINOR S.A.,
12 ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
13 Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS de mi representada
14 DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del
15 Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General
16 celebrada el Tres de diciembre de dos mil siete, cuya Acta consta
17 incorporada como documento habilitante.- Dejo constancia que el pago
18 del aumento que se realiza mediante la CAPITALIZACION DE LA
19 CUENTA DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS A LOS ACCIONISTAS
20 DEL AÑO DOS MIL SEIS, está registrada en la contabilidad de la
21 empresa. Declaro BAJO JURAMENTO que mi representada KINOR
22 S.A. no mantiene contrato alguno pendiente con ninguna institución del
23 Estado. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo
24 necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. f)
25 Ilegible.- Doctor Pedro Zambrano Parra.- Registro Cinco mil
26 setecientos setenta y uno. Colegio de Abogados del Guayas".- el
27 otorgante ratifica en todas sus partes la minuta inserta que queda
28 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Se

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

COMPAÑÍA KINOR S.A. CELEBRADA EL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE



En la ciudad de Guayaquil, el Tres de diciembre del dos mil siete, a las once horas, en las oficinas situadas en las calles Portete 2307 y entre Tulcán y Carchi, segundo piso, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **KINOR S.A.**, con la concurrencia de: **SRA. MARIANA DE JESUS ARIAS GARCIA**, por sus propios derechos, propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **SETECIENTOS NOVENTA** votos; y el señor **JESUS LEONEL ARIAS GARCIA**, por sus propios derechos, propietaria de **DIEZ** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **DIEZ** votos. Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: **UNO) AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.**-----

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor **JESUS LEONEL ARIAS GARCIA** y la señora **MARIANA DE JESUS ARIAS GARCIA**, actúa como secretaria ad-hoc.-----

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO) AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA KINOR S.A. Y SU CONSECUENTE REFORMA DE**

ESTATUTOS. Toma la palabra el **PRESIDENTE** de la Junta y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución firmada por el señor Superintendente de Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a **AUMENTAR** el **CAPITAL AUTORIZADO** a la suma de **NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **AUMENTAR** el **CAPITAL SUSCRITO** a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos decide **AUMENTAR** el **CAPITAL AUTORIZADO** a la suma de **NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y **AUMENTAR** el **CAPITAL SUSCRITO** de la compañía a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual se emitirán **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una de ellas; aumento que será suscrito íntegramente y pagado mediante la **CAPITALIZACION DE LA CUENTA DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS A LOS ACCIONISTAS DEL AÑO DOS MIL SEIS**, en un **CIENT POR CIENTO** por la accionista señora **MARIANA DE JESUS ARIAS GARCIA**, quien suscribe **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS** acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagando la cantidad de **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El señor **JESUS LEONEL ARIAS GARCIA**, manifiesta libre y voluntariamente que **RENUNCIA** de manera **IRREVOCABLE** a su **DERECHO DE PREFERENCIA** para suscribir acciones dentro del presente aumento.-----

Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforman los Artículos **QUINTO Y SEXTO** de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:-----

ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL CAPITAL SUSCRITO ES DE CUARENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN

CUARENTA Y NUEVE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS.

ARTICULO SEXTO.- LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DESDE EL CERO CERO UNO A LA CUARENTA Y NUEVE MIL INCLUSIVE.

Y, por último la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide que el **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.**.....

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.-




JESUS LEONEL ARIAS GARCIA
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARIANA DE JESUS ARIAS GARCIA
ACCIONISTA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

KINOR S.A.

Pórtate # 2.307 y Carachi-3er Piso -teléfono: 2-370397
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 08 de Agosto del 2.006



Señor

J. LEONEL ARIAS GARCIA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía KINOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el concurso de ningún otro funcionario.

Los estatutos sociales de la compañía KINOR S.A., constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 07 de Diciembre de 1.989 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 26 de Enero de 1.990.

En el ejercicio de su cargo usted reemplazara al señor Dr. Pedro Cesar Zambrano Parra, cuyo nombramiento fue inscrito el 04 de Noviembre del 2.004

Felicitándolo por tan merecida elección, me suscribo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Victor Ismael Alvarado Vargas".

Ab. Victor Ismael Alvarado Vargas
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA KINOR S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

GUAYAQUIL, 08 DE AGOSTO DEL 2.006

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Leonel Arias Garcia".

J. LEONEL ARIAS GARCIA
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 44.454 /
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:58

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Septiembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **KINOR S.A.**, a favor de **JESUS LEONEL ARIAS GARCIA**, a foja **100.763**, Registro Mercantil número **18.479**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **128.746**, del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44454
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

REVISADO POR:
h.



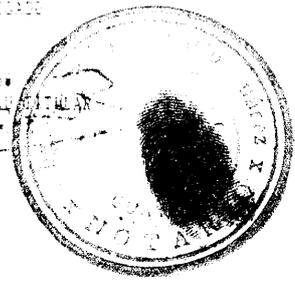
**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Ciudad de Guayaquil
CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL

Jesus Leonel



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

146-0052 0601235310
NUMERO CEDULA

ARIAS GARCIA JESUS LEONEL

GUAYAS
PROVINCIA
YARACU
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

Jesus Leonel



Jesus Leonel

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIVIL
CUBADANIA
ARIAS GARCIA MARIANA DE JESUS
CANTON: PUNCALA
CUMPLIENDO: PUNCALA
000-0083 00031
CUMPLIENDO: PUNCALA
1967

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIVIL
CUBADANIA
ARIAS GARCIA MARIANA DE JESUS
CANTON: PUNCALA
CUMPLIENDO: PUNCALA
000-0083 00031
CUMPLIENDO: PUNCALA
1967

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIVIL
CUBADANIA
ARIAS GARCIA MARIANA DE JESUS
CANTON: PUNCALA
CUMPLIENDO: PUNCALA
000-0083 00031
CUMPLIENDO: PUNCALA
1967

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 agregan: nombramiento y Acta de Junta General. Leída que fue esta
2 escritura pública por mi el Notario, en alta voz, de principio a fin al
3 compareciente, este la aprueba y6 la suscribe conmigo en unidad de
4 acto. DOY FE
5 **KINOR S. A.**

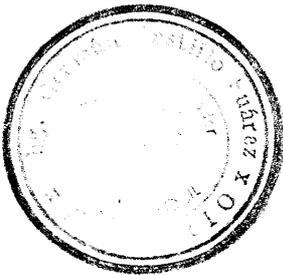
6
7 Jesús Leonel Arias García
8 Gerente General

CC. 060123531-0
CV. 146-0052
RUC 0991035230001

10
11 EL NOTARIO

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en siete fojas fotocopias, rubricadas por mí, el Notario que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



**Ab. Germán Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
Guayaquil**

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 **DOY FE:** Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública del cuatro de Diciembre del dos mil siete, de la Resolución
3 No. 07.G. DIC. 0008440, expedida en Guayaquil, el veintiséis de Diciembre
4 del dos mil siete, mediante la cual el señor Intendente de Compañía de
5 Guayaquil, Aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
6 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KINOR
7 S.A., que contiene la presente copia.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre del
8 dos mil siete. **EL NOTARIO.-**



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

DILIGENCIA:- Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 07-G-DIC-0008440, dictada por el Abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 26 de Diciembre 2007, se tomó nota al margen del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía que antecede al margen de la matriz de la constitución de compañía KINOR S.A., otorgada ante mí, el 7 de Diciembre de 1989.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre del dos mil siete.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 64.356
FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0008440, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel**, el 26 de diciembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía: **KINOR S.A.**, de fojas 10.498 a 10.513, Registro Industrial número 694. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 64356



\$1.135,90

REVISADO POR:



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA